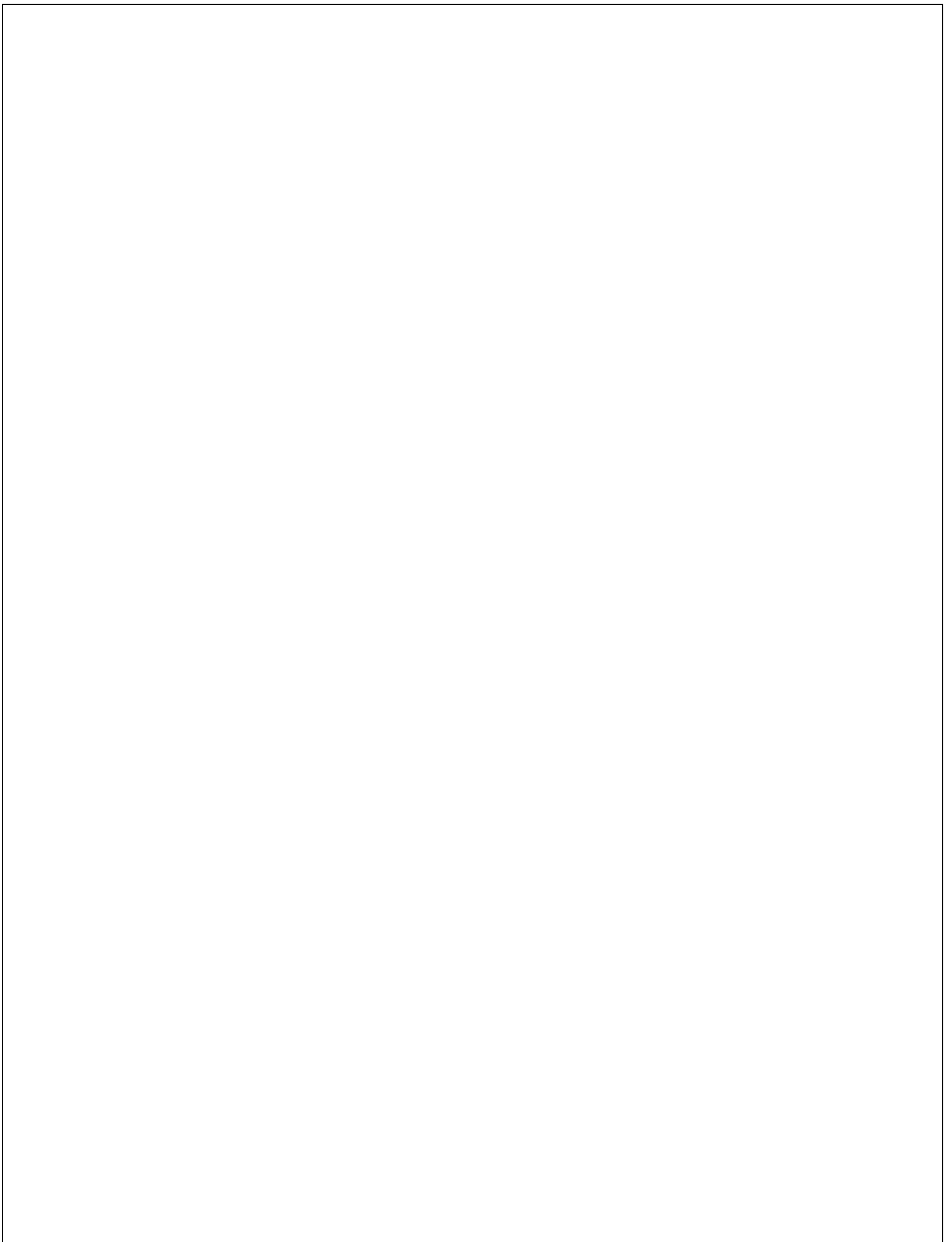


CÓDIGO DE ÉTICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA





CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CETAC)

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

MISIÓN

“Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica de forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.”

VISIÓN

“Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación Civil de Costa Rica.”

El presente Código de Ética responde al Marco Institucional de la Ética el cual es un conjunto de factores formales en materia de Ética, establecidos en la Institución y aprobado por el Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil mediante artículo 05 de la sesión Extraordinaria 42-2018 del 30 de agosto 2018.



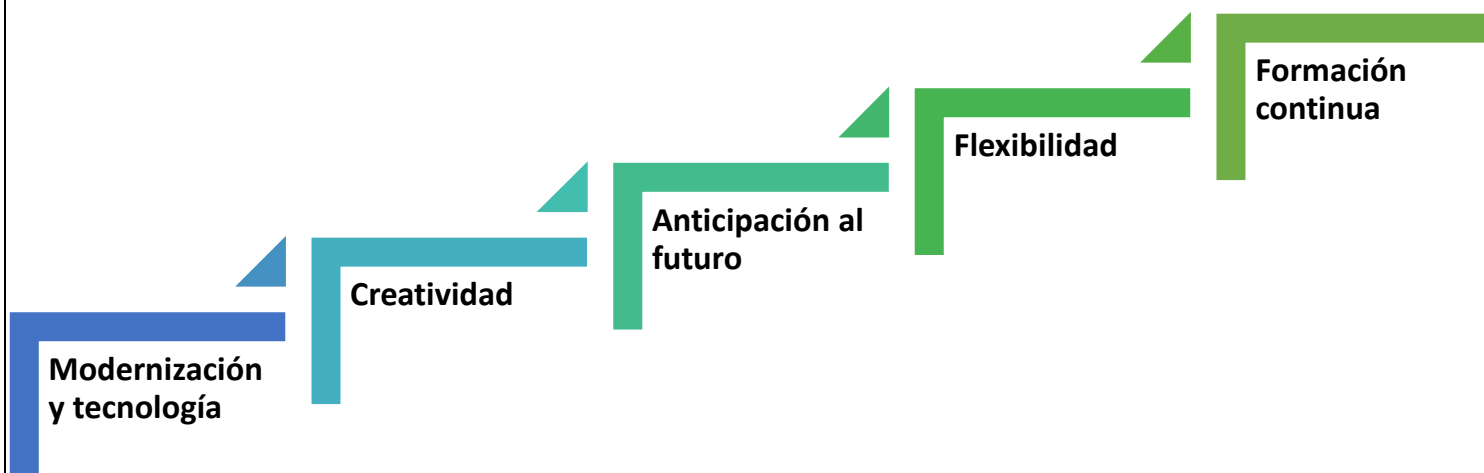
Ámbito de aplicación y objetivo. El presente Código de Ética regirá a los jerarcas, titulares subordinados y a todos los funcionarios del Consejo Técnico de Aviación Civil y de la Dirección General de Aviación Civil. Tendrá como objetivo establecer el marco sobre el cual se declaran los principios y valores éticos que deben prevalecer dentro de la institución, determinando que el fundamento para guiar el accionar de los funcionarios será la conducta y el correcto proceder en el cumplimiento de las funciones de quienes laboren en esta institución.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN

Los principios y valores de la Institución están agrupados en cinco bloques principales:

1• Innovación

La innovación engloba los siguientes aspectos:



Modernización y tecnología: Incorporar la innovación tecnológica a todos los procesos operativos de la institución con el fin de aumentar productividad.

Creatividad: Fomentar la iniciativa y creatividad constante en todos los niveles del organigrama.

Anticipación al futuro: Capacidad para visualizar escenarios futuros y detectar necesidades, adelantándose a las necesidades futuras.

Flexibilidad: Aceptar innovación e implementación de nuevas ideas, productos, normas, prácticas y tecnologías.

Formación continua: Renovación tanto a nivel intelectual como personal de los funcionarios fomentando el aprendizaje continuo.



2• Profesionalismo

El profesionalismo engloba cuatro valores fundamentales.

Alto nivel de desempeño y disciplina: Responsabilidad para cumplir tareas asignadas.

Eficiencia y eficacia: Búsqueda constante de eficiencia y eficacia en la labor encomendada tanto como en el uso de los recursos asignados.

Trabajo en equipo: Espíritu de colaboración y coordinación sumando esfuerzos en busca de objetivos comunes de la institución prevaleciendo el interés general por encima del interés individual.

Compromiso y Liderazgo: Personal motivado con espíritu de liderazgo, que actúa con disposición y comprometido con los intereses institucionales.



Este se compone de cuatro aspectos:

Disponibilidad:

Disposición permanente a colaborar por el bien de la ciudadanía siendo esta función primordial en la Institución

Alto nivel de Calidad:

Ofrecer estándares elevados de calidad cumpliendo la normativa nacional e internacional.

ASPECTOS

Satisfacción de los Usuarios:

Tener en cuenta que nos debemos a los usuarios por lo tanto tratar de satisfacer sus necesidades y expectativas.

Seguridad:

Valorar la urgencia de las tareas que se presentan y establecer prioridades buscando la seguridad de los usuarios

4• Integridad:

La integridad abarca cinco aspectos básicos:

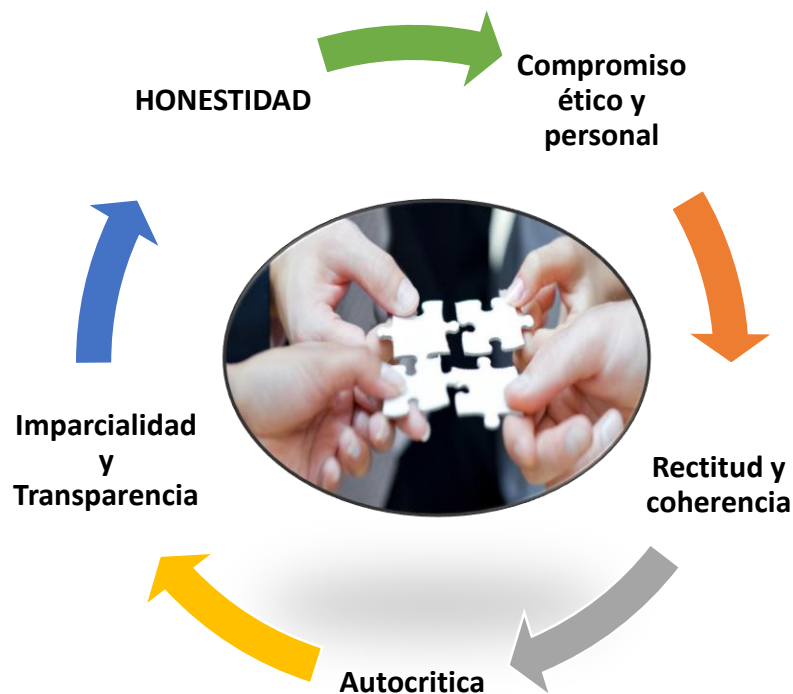
Honestidad: debe existir un comportamiento que refleje este valor en su actuar.

Compromiso ético y personal: Promover un compromiso de lealtad con el bien común y los principios de misión-visión-valores.

Imparcialidad y Transparencia: No puede existir intención anticipada a favor o en contra de personas para poder regular y juzgar con total imparcialidad. Se debe actuar con total transparencia en lo actuado y lo administrado.

Autocrítica: Fomentar una cultura de mejora permanente, autoevaluación para detectar carencias y errores propios con actitud positiva.

Rectitud y coherencia: Promover la lealtad y coherencia en todas las actuaciones de los funcionarios.



5• Compromiso Socio-Ambiental

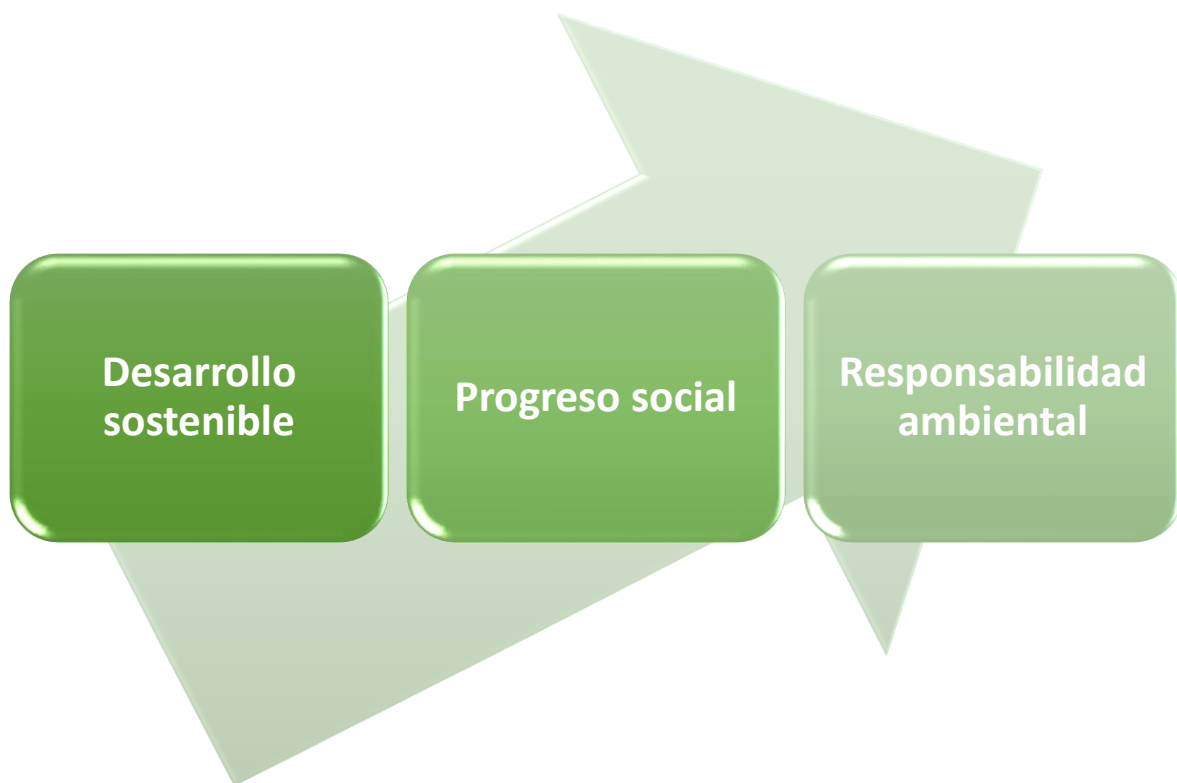


Este consta de los siguientes aspectos:

Desarrollo sostenible: Impulsar un desarrollo de la actividad aeronáutica sostenible en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Progreso social: Fomentar el progreso de las comunidades, así como el desarrollo social.

Responsabilidad ambiental: Promover tanto a nivel interno como externo en los diferentes usuarios una conciencia comprometida y responsable con el medio ambiente.



MARCO INSTITUCIONAL DE LA ETICA

Es un conjunto de factores formales en materia de Ética, establecidos en la Institución y aprobado por el Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil mediante artículo 05 de la sesión Extraordinaria 42-2018 del 30 de agosto 2018.

De este se desprenden actividades para poder construir una cultura ética.

Prácticas de conductas compartidas

- ✓ Mantener con los compañeros una relación amable, cordial, solidaria y respetuosa
- ✓ No incurrir en acoso sexual o laboral o cualquier otro tipo de conducta que dañe la integridad de los demás.
- ✓ Mostrar tolerancia hacia las ideas de los demás, disintiendo en todo caso con respeto.
- ✓ Mantenerse al margen de la vida privada de los otros, siempre y cuando no afecte negativamente el trabajo y la credibilidad de la Institución.
- ✓ Respetar el ámbito de acción y responsabilidad de los compañeros.
- ✓ Mantener una presentación personal acorde a las exigencias y características del puesto que desempeñamos.
- ✓ Trabajar en equipo mostrando lealtad hacia los integrantes y hacia la Institución.
- ✓ Aplicar siempre una comunicación asertiva, directa, respetuosa, madura y propositiva.
- ✓ Compartir la información y el conocimiento en beneficio del trabajo y del crecimiento de los miembros de la Institución.
- ✓ Mostrar una actitud proactiva para identificar problemas, necesidades, riesgos en nuestro diario quehacer y buscar soluciones.

Conflicto de intereses

- ✓ En el ejercicio de las funciones debe prevalecer los intereses institucionales ante los personales.
- ✓ Se debe respetar el ordenamiento jurídico en todo momento.
- ✓ Proteger nuestra independencia, rechazando invitaciones, regalos y gratificaciones que se pueden interpretar como intentos de influir sobre la independencia e integridad del funcionario.
- ✓ Utilizar el cargo con propósitos acordes a la labor que desempeña, no incurrir en situaciones que impliquen un riesgo de corrupción.
- ✓ Utilizar la información recibida únicamente para el buen ejercicio de nuestras funciones, sin divulgar información a terceros.
- ✓ Actuar en forma neutral y objetiva en el desarrollo de las labores.
- ✓ Por ningún motivo favorecer o favorecerse indebidamente de personas con las que interactuamos en nuestras funciones.
- ✓ Cuando se identifique eventuales conflictos de intereses que afecten al personal de la institución se debe comunicar al superior jerárquico inmediato para que intervenga.
- ✓ No adelantar criterios o información sobre asuntos que se encuentren en trámite.



Relaciones con los demás



Brindar a los clientes tanto internos como externos un trato diligente, servicial, cortés, respetuoso e igualitario, procurando identificar y comprender sus necesidades para una atención debida y oportuna.

Brindar acceso en el suministro de la información que sea de naturaleza pública.

✓ Mantener en todo momento una buena imagen tanto en la presentación personal como en la actitud.

✓ Atender las llamadas telefónicas con amabilidad y cortesía.

✓ Ser objetivos y justos en la evaluación del desempeño, apegarse estrictamente a la realidad de los hechos.

✓ Promover acciones que permitan mejorar la comunicación interna.

Denunciar por las vías correspondientes cualquier acto de corrupción.

✓ Dar trato respetuoso a los demás frente a raza, creencia religiosa o preferencia sexual.

RESPONSABILIDAD DE LA ETICA EN LA INSTITUCION



La ética y el fortalecimiento de la misma es un asunto colectivo y transversal en todos los procesos de la Institución, bajo la responsabilidad del jerarca y de todos los funcionarios de la Institución.

Para el desarrollo de un modelo de gestión ética, se parte de la comprensión de la ética como un elemento fundamental de la condición humana, de una forma de vida que supone la reflexión de las consecuencias para la persona misma y para las demás personas antes de la acción, incidiendo en la toma de decisiones racionales y en la formación de un carácter ético.

Bajo esta premisa, la gestión ética es preventiva y busca fortalecer las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones. Se debe buscar; no solo cumplir con un requisito o mandato que la Contraloría General de la República impone, si no poder llegar al más íntimo sentir de los funcionarios, lograr un cambio verdadero que llegue a todos y cada uno de los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil.

*Miembros de la Comisión de Ética y Valores
Dirección General de Aviación Civil*



*Indira Bojorge Santana
Myriam Jinesta Moreira
Valeria Quirós Acuña
Harold M. Suárez Ruiz
Daniel Wong Álvarez*

*Compilación elaborada por:
Comisión Institucional de Ética y Valores
Dirección General de Aviación Civil*

MARZO 2019